



AYUNTAMIENTO
de
ALCOLEA DE CALATRAVA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
N.º 17/2013 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: ÁNGEL CABALLERO SERRANO

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON ROBUSTIANO VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a cinco de septiembre de dos mil trece, siendo las 19:30 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL DE ALCOLEA DE CALATRAVA. Se vio el Pliego de Cláusulas jurídico-administrativas que regirá el procedimiento abierto para la contratación de la gestión de la escuela infantil municipal de Alcolea de Calatrava.

Vista la terminación del contrato de concesión vigente hasta la finalización del pasado curso y atendiendo a las nuevas condiciones de financiación, derivadas de la ausencia de la subvención concedida hasta 2011 por la Junta de Comunidades;

Estudiado el clausulado por los miembros de la Junta de Gobierno y oído el informe del señor secretario interventor;

Por unanimidad de sus integrantes, la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del Pliego de Cláusulas jurídico-administrativas que regirá el procedimiento abierto para la contratación de la gestión de la escuela infantil municipal de Alcolea de Calatrava y su publicación en el B.O.P para iniciar el proceso de contratación.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia fue declarada finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE



Ángel Caballero Serrano.

